INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

En virtud a lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido para el llamado a Contratación Directa Nº 09/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza" vía Resolución D.G.A.F.D.P Nº 515/2011 de fecha 11 de abril de 2011, ha procedido a evaluar y analizar las ofertas presentadas.----------

Que, conforme al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes se pudo constatar, según Acta de Apertura de sobres realizado el día dos de mayo del año dos mil once, a las diez horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la C.P Romina Cáceres, Asistente de la UOC; en representación de la empresa **EMSERPA**, Sra. Patricia Marecos y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Sra. Maggi Fischer.----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	TOTAL LOTE 1	TOTAL LOTE 2
1	ALFA DISTRIBUIDORA	9.304.037.-	1.592.150.-
2	EVEREST COMERCIAL	9.138.100.-	1.564.000.-
3	MELODY DISTRIBUIDORA	9.026.570.-	1.702.750.-
4	G.L. VENTAS & SERVICIOS	8.890.545.-	1.475.450.-
5	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PY	13.804.188.-	1.880.200.-
6	HARDY	8.762.577.-	1.665.075.-
7	EMSERPA	9.295.400.-	2.416.500.-

OBSERVACIÓN: Se observa que la Empresa G.L. Ventas & Servicios ha presentado como oferta en el Lote 1 la suma de Gs. 8.890.545 (Guaraníes ocho millones ochocientos noventa mil quinientos cuarenta y cinco), pero de acuerdo al Item 23 del mismo lote el Oferente ha incurrido en un error presentando como cantidad 30 (treinta) debiendo ser solo la cantidad de 3 (tres), por lo tanto la suma total del Lote 1 es de Gs. 8.674.545 (GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO)

Se ha observado que todas las empresas mencionadas han cumplido con los requisitos legales solicitados.----------

La empresa que ha presentado la oferta con menor costo en los lotes 1 y 2 es la empresa G.L. VENTAS & SERVICIOS por un importe de:

LOTE 1: GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO **(Gs. 8.674.545).**

LOTE 2: GUARANIES UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA **(Gs. 1.475.450)**

Este Comité de Evaluación, en virtud a lo expuesto en el párrafo precedente y lo dispuesto en el art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, y el art. 27° de la Ley 2051/03, sugiere ADJUDICAR PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, a la Empresa **G.L. VENTAS & SERVICIOS** en el Lote 1 por un monto total de **Gs. 8.674.545** (GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) y en el Lote 2 por un monto total de **Gs. 1.475.450** (GUARANIES UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA, por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber presentado las ofertas con los precios más bajos, y, porque el monto referido se encuentra por debajo del total disponible presupuestaria consignada en la CDP correspondiente al presente llamado.----------

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que la empresa sugerida cumple con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil once.----------

Integrantes del Comité de Evaluación:

Lic. MARIA GLORIA LEGUIZAMÓN M.
Directora Financiera

Lic. SILVANA CÁCERES IRALA
Directora Administrativa

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Comité Evaluador

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *